



Serie A

Folio 1008

CONSEJO DE GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

SECRETARÍA

—oOo—

Rúbrica.

LIBRO DE ACTAS

ACTA DEL CONSEJO DE GOBIERNO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA EL DÍA 9 DE NOVIEMBRE DE 2015

PRESIDENTE:

Excmo. Sr.: D. Juan José Imbroda Ortiz.

ASISTEN:

Excmo. Sr. Vicepresidente 1º del Consejo de Gobierno y Consejero de Medio Ambiente: D. Manuel A. Quevedo Mateos.

Excmo. Sra. Vicepresidenta 2ª del Consejo de Gobierno y Consejera de Presidencia y Participación Ciudadana: Dª. Mª. de la Paz Velázquez Clavarana (Ausente).

Vocales:

D. Daniel Conesa Mínguez, Consejero de Hacienda y Administraciones Públicas

D. Francisco Javier González García, Consejero de Fomento.

Dª. Sofía Acedo Reyes, Consejera de Economía y Empleo (Ausente).

D. Antonio Miranda Montilla, Consejero de Educación, Juventud y Deportes (Ausente).

Dª. Fadela Mohatar Maanan, Consejera de Cultura y Festejos (Ausente).

D. Daniel Ventura Rizo, Consejero de Bienestar Social.

D. Isidoro F. González Peláez, Consejero de Seguridad Ciudadana (Ausente).

Secretario: D. José A. Jiménez Villoslada.

En la Ciudad de Melilla, siendo las catorce horas del día nueve de noviembre de dos mil quince, previa convocatoria reglamentaria, se reúnen, en el despacho de la Presidencia, los señores anteriormente reseñados, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente del Consejo de Gobierno.

Se encuentran presentes también los Iltmos. Sres. Viceconsejeros de Universidades y del Mayor y Relaciones Vecinales, D. Ignacio Alonso Sánchez y Dª. Carmen P. San Martín Muñoz, respectivamente.

Abierta la sesión por la Presidencia, se adoptaron los siguientes acuerdos:





Serie A

Folio 1009

CONSEJO DE GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

SECRETARÍA

—oOo—

Rúbrica.

LIBRO DE ACTAS

PUNTO PRIMERO.- APRECIACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.- ACG68120151109.- El Consejo de Gobierno acuerda aprobar, por unanimidad, la declaración de urgencia de la sesión.

PUNTO SEGUNDO.- CORRECCIÓN ERRORES BASES OPOSICIÓN POLICÍA LOCAL.- ACG682.20151109.- El Consejo de Gobierno acuerda aprobar Propuesta de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, que literalmente dice:

"De conformidad con el artículo 105.2 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, **VENGO EN PROPONER** se proceda a la rectificación de los errores materiales detectados en las "Bases de la Convocatoria para cubrir 10 plazas de Policía Local" (BOME nº 5136 de fecha 06-06-14), en el sentido siguiente:

Donde dice:

ANEXO II PRUEBAS FÍSICAS

"...

6.- Prueba de aptitud física:

Esta prueba es común para hombres y mujeres.

Ejecución: Con la salida de pie, detrás de la línea de partida, el opositor deberá realizar el recorrido que figura en el siguiente gráfico representativo, siendo indiferente el lado del listón de inicio desde el que se inicie el recorrido. La longitud de los listones será de 62 centímetros (tiempo máximo: Hombres: 10; Mujeres: 11).

Debe decir:

ANEXO II PRUEBAS FÍSICAS

"...

6.- Prueba de aptitud física:

Esta prueba es común para hombres y mujeres.

(Sello)





Serie A

Folio 1010

CONSEJO DE GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

SECRETARÍA

Rúbrica,

—oO—

LIBRO DE ACTAS

Ejecución: Con la salida de pie, detrás de la línea de partida, el opositor deberá realizar el recorrido que figura en el siguiente gráfico representativo, siendo indiferente el lado del listón de inicio desde el que se inicie el recorrido. La longitud de los listones será de 1,20 metros (tiempo máximo: Hombres: 10 segundos; Mujeres: 11 segundos)".

Y no habiendo más asuntos a tratar se levanta la sesión, siendo las catorce horas veinte minutos, formalizándose de ella la presente Acta, que firmará el Excmo. Sr. Presidente conmigo, el Secretario, que certifico.

Fdo.: Juan José Imbroda Ortiz.

Fdo.: José Antonio Jiménez Villoslada



(Sello)